

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

30 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

2ª Ordinaria de 2014

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
13.20 2ª Ord. 2013 (30-07-13)	Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$4,640,000.00 (Cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.	Coordinación de Administración	jul. 2014	Cumplido. Con fecha 9 de mayo de 2014 se realizó la transferencia de los recursos autorizados al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y con fecha 6 de Junio de 2014 se llevó a cabo la 1ª Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité Técnico del fondo sometiendo la aplicación de los recursos autorizados. Con fecha 8 de Julio se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de los recursos del fondo, a través del informe financiero trimestral de fideicomisos.
13.21 2ª Ord. 2013 (30-07-13)	Con fundamento en los artículos 56 fracción I y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 3º fracción XIII del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban los <i>Criterios base para la asignación de becas para la realización de prácticas profesionales, servicio social, estudios de especialidad, maestría, doctorado y de capacitación en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua</i> , que considera el otorgamiento de becas con recursos propios autogenerados y se anexa al presente acuerdo; asimismo se autoriza al Director General a realizar los trámites ante la SHCP, a través de la Coordinadora Sectorial, para obtener las autorizaciones presupuestarias correspondientes.	Coordinación de Desarrollo Profesional	sep. 2014	Cumplido: se integró la propuesta del Programa de becas 2014, que se presentó en la 1ª. Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité del Fideicomiso del IMTA, realizada el 6 de junio de este mismo año, para que a través de este fondo se dé suficiencia presupuestal para su aplicación a las becas, con un monto máximo a ejercer de 1,877,682.00. La convocatoria de Becas de posgrado ya se cerró e incluyó a 6 estudiantes beneficiados que inician clases en la maestría en agosto. La convocatoria de Servicio Social y Prácticas Profesionales está abierta y las becas se asignarán en agosto a los estudiantes seleccionados (comprende un máximo de 14 y 28 beneficiarios respectivamente para 2014).
13.31 3ª Ord. 2013 (09-12-13)	Con fundamento en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se aprueban las modificaciones al Estatuto Orgánico del IMTA, y se autoriza al Director General del IMTA, a realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Coordinación de Administración	abr.14	Cumplido. Con fecha 21 de abril de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Estatuto Orgánico del IMTA

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
13.32 3ª Ord. 2013 (09-12-13)	Con fundamento en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se aprueban las modificaciones a la estructura básica de la entidad, y se autoriza al Director General del IMTA a realizar las gestiones necesarias para su registro ante la SFP y la SHCP.	Coordinación de Administración	ago. 14	<p>Proceso: con Oficio Núm. 510/DGDHO/1426 de fecha 26 de junio de 2014, del C. José Ángel González Arreola Director General de Desarrollo Humano de la SEMARNAT, informa que la Secretaría de la Función Pública solicita se realicen los ajustes correspondientes al archivo electrónico del SAREO (Sistema de aprobación y registro de estructuras organizacionales) conforme a la modificación del Estatuto Orgánico del IMTA, toda vez que éste considera cambios organizacionales.</p> <p>Mediante oficio núm. RJE.07.-229 del 7 de Julio 2014 se remitió a la Dirección General de Desarrollo Humano de la SEMARNAT el archivo electrónico y documentación soporte para su análisis y en su caso solicitar a la Secretaria de la Función Pública su autorización y registro correspondiente. Se está en espera del último paso que es la publicación en el SAREO.</p> <p>Avance 80% Avance anterior: 10%</p>
14.04 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe de reducción de recursos fiscales \$2,376,407.00 (Dos millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.) conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.	Coordinación de Administración	jul. 14	<p>Cumplido. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el registro del Flujo de Efectivo Número 2013-16-RJE-18 de fecha 5 de febrero de 2014 con el que se atiende el presente acuerdo.</p>
14.05 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Programa de Trabajo del IMTA y las metas de indicadores estratégicos para el ejercicio 2014, con base en el presupuesto total, el cual asciende a \$504,333,487.00 (Quinientos cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.) de los cuales \$270,583,487.00 (Doscientos setenta millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) se aplicarán al desarrollo de proyectos con Recursos Fiscales y \$233,750,000.00 (Doscientos treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) a proyectos con ingresos autogenerados.	Coordinación de Administración	jul. 14	<p>Cumplido. El Programa de Trabajo del IMTA se encuentra en proceso de ejecución y está siendo atendido en el presente ejercicio.</p>

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
14.06 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto 2014, por un importe de reducción de recursos fiscales \$0.00, conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.	Coordinación de Administración	jul. 14	Cumplido. la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el registro del Flujo de Efectivo Número 2014-16-RJE-2 de fecha 15 de mayo de 2014 con el que se autoriza los movimientos de ingresos propios y el Número 2014-16-RJE-6 de fecha 17 de julio de 2014, con el que se autorizan los movimientos de recursos fiscales.
14.07 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en el artículo 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar el registro de las adecuaciones internas al presupuesto de recurso fiscal y de ingresos propios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua que no implican la afectación del monto total autorizado.	Coordinación de Administración	jul. 14	Cumplido. El Instituto registra las adecuaciones internas al presupuesto de recurso fiscal y de ingresos propios que no implican la afectación del monto total autorizado.
14.08 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$5,137,802.49 (Cinco millones ciento treinta y siete mil ochocientos dos pesos 49/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA, a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.	Coordinación de Administración	jul. 14	Cumplido. Con fecha 9 de mayo de 2014 se realizó la transferencia de los recursos autorizados al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y con fecha 6 de Junio de 2014 se llevó a cabo la 1ª Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité Técnico del fondo sometiendo la aplicación de los recursos autorizados. Con fecha 8 de Julio se informó a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de los recursos del fondo, a través del informe financiero trimestral de fideicomisos.
14.09 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes nombramientos: Rafael Val Segura , como Subcoordinador de Educación y Cultura del Agua; Ariosto Aguilar Chávez , como Subcoordinador de Servicios Documentales y Sistemas de Información; y, Maricarmen Espinosa Bouchot , como Subcoordinadora de Hidrobiología y Evaluación Ambiental. Este acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de abril de 2014.	Coordinación de Administración	jul. 14	Cumplido. Con fecha 15 de abril del 2014 se realizaron las incidencias del personal.

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
14.10 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, 56 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, 26 del Estatuto Orgánico del IMTA y 6 de los Lineamientos de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba el nombramiento de la Dra. María Luisa Torregrosa como miembro titular del Comité Externo de Evaluación del IMTA, en sustitución del Dr. Carlos Díaz Delgado.	Coordinación de Asesores	jul. 14	Cumplido. Se realizaron los cambios al interior del Comité. La Dra. Torregrosa fue presentada al Comité Externo de Evaluación en la Primera Sesión 2014 del Comité.
14.11 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 53 y 56 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 3 fracción I, II, XIV y XV, 7 fracción I del Decreto de Creación del IMTA; 29 párrafo tercero de la Ley de Planeación; 58 fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Artículo único, numeral 27, del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; se aprueba el Programa Institucional 2014 – 2018 al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y autoriza al Director General para que por su conducto lo presente ante el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, de considerarlo procedente, dé su aprobación y ordene su publicación en el Diario Oficial Federación.	Coordinación de Asesores	jul. 14	Cumplido. Con fecha 29 de abril de 2014 se publicó en el DOF el Programa Institucional 2014-2018 del IMTA.
14.12 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 7 fracción IV del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; artículo 18 fracción II, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se autoriza al Director General del IMTA a iniciar los trámites que correspondan ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública para obtener la autorización de los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial específica para los Especialistas en Hidráulica del IMTA.	Coordinación de Administración	dic. 14	Proceso: Con Oficio Número 511.2/1507 de fecha 26 de junio del 2014 el Dr. Héctor Perez Galindo Director General de programación y Presupuesto de la SEMARNAT, envió al Lic. Mario a. Domínguez Acosta Director General Adjunto de programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Hacienda y Turismo de la SHCP para gestionar Dictamen correspondiente a la petición del IMTA referente a la creación de una curva salarial específica para el personal de Investigación del IMTA. Avance 40%

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

30 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

2ª Ordinaria de 2014

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 3ª ord. 2011 (22-IX-11)	Definir estrategias de sinergia y complementariedad con programas del sector ambiental y de desarrollo social, con la finalidad de buscar incidir en zonas de atención prioritaria y municipios con mayores niveles de marginación y carencia social en servicios relacionados con el agua.	Coordinación de Asesores	nov. 2014	<p>En proceso: continúa la colaboración con la CONAGUA y gobiernos estatales en un conjunto de proyectos especiales (compromisos presidenciales), que se aplican en zonas de atención prioritaria y carencia social.</p> <p>En colaboración con la CONAGUA se inició el Proyecto integral para manejo del agua en la cuenca de la laguna de Tixtla, Guerrero, que considera la protección contra inundaciones, así como aspectos asociados a los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.</p> <p>Continúa el proyecto de instalación de tecnologías propuestas por el IMTA en tres escuelas periurbanas del Estado de México, en tres municipios con carencias sociales, como son Chalco, Apango, y Tlalmanalco, con la intención de mejorar el abastecimiento y saneamiento de agua en las tres escuelas.</p> <p>Avance: 85% Avance anterior: 80%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>1 2ª ord. 2012 (09-VIII-12)</p>	<p>Identificar y proponer los vínculos y enlaces necesarios para armonizar y complementar los proyectos del IMTA con los del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).</p>	<p>Coordinación de Hidrología</p>	<p>jul.2014</p>	<p>Cumplido. El 5 de junio se realizó una reunión de coordinación con la Directora del INECC en la que se presentaron los proyectos y estudios elaborados por el IMTA para hacerlos del conocimiento del INECC. Posteriormente, investigadores del IMTA participaron en el Taller para fortalecer la red de colaboración interinstitucional para la actualización del Atlas de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en México (AVCC), el 9 de junio de 2014, organizado por el INECC.</p> <p>Por otra parte, está en firma el proyecto: Programa de divulgación de los nuevos escenarios de cambio climático aplicados a México para fortalecer las capacidades nacionales, conjuntamente con el INECC.</p> <p>Continúa el proyecto “Medidas de adaptación en humedales costeros del Golfo de México ante el cambio climático”, con apoyo del GEF y el Banco Mundial que se desarrolla en colaboración con el INECC y con el propósito de realizar la supervisión del proyecto, dar seguimiento y revisar el avance de las actividades de todas las componentes, el Banco Mundial llevó a cabo una misión en el mes de mayo. En ella se presentaron los productos generados y reportados en el informe técnico de la componente 3 (incluyen la georreferenciación de los escenarios climáticos de precipitación RCP 8.5 para México, el cálculo del escurrimiento superficial para las cuencas hidrológicas que cubren los humedales piloto utilizando el escenario A2 y la actualización de las bases de datos geográficas para cada humedal piloto), así como el avance de las actividades que actualmente se vienen realizando (se continúa trabajando en la georreferenciación de los escenarios climáticos de precipitación RCP 4.5 y 6.0 para México); esta información servirá de insumo para evaluar el cambio en el escurrimiento superficial de las cuencas hidrológicas que cubren los humedales piloto.</p> <p>El IMTA como Entidad Nacional de Implementación ha enviado una propuesta de proyecto de México al fondo de Adaptación de Cambio Climático, con sede en Washington, que en caso de ser aprobada será ejecutada en colaboración con el INECC.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 1ª ord. 2013 (20-III-13)	Trazar, en Coordinación con la SEMARNAT y con la CONAGUA, las líneas de acción y resultados esperados para la participación, en su caso, del IMTA, de la Cruzada contra el Hambre.	Coordinación de Asesores	dic. 2014	Proceso: la cruzada contra el hambre se ha organizado con base en ciertos programas definidos en cada sector. El programa presupuestal del IMTA (Pp-E009) no ha sido incluido en el listado. No obstante se continúan explorando con la Coordinadora Sectorial las opciones que se podrían tener para incluir los resultados del IMTA en los reportes. Sin embargo, la SEDESOL ha establecido formatos muy específicos para sus reportes que no necesariamente se adaptan al tipo de trabajo y resultados que tiene el IMTA (investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, y formación de recursos humanos, principalmente). Avance: 40%. Avance anterior: 30%
1 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	A partir de la definición de objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial específico, revisar y actualizar la batería de Indicadores, acorde a los lineamientos emitidos por la SHCP.	Coordinación de Asesores	nov. 2014	Proceso: Con fecha 29 de abril de 2014 se publicó en el DOF el Programa Institucional 2014-2018 del IMTA, con una batería de 6 indicadores para cada objetivo del IMTA. Por otra parte, en esta sesión de la Junta de Gobierno, se presenta un anteproyecto de Programa de Mediano Plazo PMP 2014-2018 que formará parte del CAR y en el que se consideran los objetivos institucionales alineados al PND, PROMARNAT y el Programa Nacional Hídrico. Avance: 60% Avance anterior: 50%
3 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Promover la revisión del Convenio de Administración por Resultados ante la definición de la política hídrica y de ciencia y tecnología que desarrolla la presente administración y aprovechando los niveles de estructuración y de servicio que se han alcanzado.	Coordinación de Asesores	nov. 2014	Proceso: en esta sesión se presenta un anteproyecto de Programa de Mediano Plazo PMP 2014-2018. De acuerdo a consultas efectuadas con el CONACYT se deberán considerar sólo la actualización de 3 de los 5 anexos originales. En estos documentos se considera los Programas Nacional Hídrico y de Ciencia y Tecnología. Avance 60% Avance anterior: 50%
4 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Integrar una base de datos universal de proyectos desarrollados o en desarrollo, que facilite identificar sinergias con otras instituciones y evitar duplicación de esfuerzos con otras instituciones.	Coordinación de Asesores	nov. 2014	Proceso: se ha iniciado la construcción de una base de datos de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua. Se trata de proyectos ejecutados por IES y Centros de Investigación. Avance: 50% Avance anterior: 40%
1 (EFD) 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Estados Financieros dictaminados 2012. Incorporar en su información financiera una cédula analítica de sus ingresos, gastos y resultados actuales y proyectados, por tipo de servicios.	Coordinación de Administración	jul. 2013	Cumplido. Se presentó la cédula analítica de ingresos, gastos y resultados por tipo de servicio en coordinación con el Auditor Externo designado, como parte de la Información Financiera

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
1 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Presentar a la Junta de Gobierno la proyección de recursos requeridos para alcanzar las Metas institucionales del IMTA que contribuirán al logro de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo , el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de los Programas Nacional Hídrico, Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación y Especial de Cambio Climático.	Coordinación de Administración Coordinación de Asesores	nov. 2014	Proceso: se está trabajando en una propuesta que considera el cumplimiento de compromisos en el PND, PNH, PROMARNAT y PECITI. Avance 25%
2 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Incorporar en el Programa Institucional 2014-2018 del IMTA los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas correspondientes a la generación de recursos propios derivados de la venta de servicios tecnológicos de alianzas estratégicas, entre otros rubros.	Coordinación de Administración Coordinación de Asesores	jul. 2014	Cumplido: en el Programa Institucional 2014-2018, se ha incorporado el objetivo 4. Proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua, que considera diversas estrategias y líneas de acción asociadas a la generación de ingresos propios.
3 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Analizar el establecimiento de sinergias con la Secretaría de Economía, a fin de impulsar aportaciones para el desarrollo productivo a partir de la utilización de tecnologías apropiadas, por tipo de industria, para el uso y tratamiento de aguas, aprovechando la experiencia de los casos de la industria textil y tequilera;	Coordinación de tratamiento y Calidad del Agua	nov. 2014	Proceso: actualmente se está trabajando junto con el Centro de Investigaciones industriales de Quebec (CRIQ) Canadá en el desarrollo de un sistema de tratamiento para las vinazas que se generan en la industria de bebidas alcoholizadas. En el caso de nuestro país se está enfocando a la industria de producción del tequila y se trabaja con industrias del estado de Jalisco. Se trata de un proyecto de 4 años. En esta primera etapa se están analizando posibles tratamientos a escala laboratorio. Avance 25%
4 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Presentar a la Secretaría de Desarrollo Social las alternativas tecnológicas con las que cuenta el IMTA, que pueden ser utilizadas en los municipios definidos en la Cruzada Contra el Hambre y que tienen carencias relevantes en servicios de agua.	Coordinación de Hidráulica	nov. 2014	Proceso: se está preparando propuesta para presentar a SEDESOL. Avance 25%
5 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Presentar a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta de la Dirección General para definir el esquema de evaluación con el que se desempeña la entidad e informe donde se consideren los objetivos e Indicadores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y en los Programas Nacional Hídrico y Especial de Ciencia y Tecnología.	Coordinación de Asesores	nov. 2014	Proceso: se trabaja en propuesta para poner a consideración de la Junta de Gobierno del IMTA, tomando en cuenta la contribución al PND y a los Programas en los que el IMTA está vinculado. Avance 25%

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>1 (EFD) 1ª ord. 2014 (15-IV-14)</p>	<p>Estados financieros dictaminados.- Analizar las causas del incremento en cuentas por cobrar, con el fin de impulsar acciones que permitan mantener un mejor nivel de recuperación a lo largo del año, así como establecer medidas de control y supervisión que eviten tener saldos pendientes de cobro con antigüedad mayor al compromiso establecido con el cliente.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>jul. 2014</p>	<p>Cumplido. El Comité de Mejora Regulatoria aprobó las modificaciones al Manual para el Control de los Ingresos Propios, Facturación, Cobranza y Cancelación de Adeudos que permite establecer medidas de control y supervisión para evitar saldos pendientes de cobro con antigüedad al compromiso establecido por el cliente. Así mismo se informa que a la fecha se ha tenido una recuperación del 84.8% de cobros pendiente al cierre del ejercicio 2013.</p>
<p>2 (EFD) 1ª ord. 2014 (15-IV-14)</p>	<p>Estados financieros dictaminados.- Revisar con el apoyo del Auditor Externo, las notas a los Estados Financieros con el propósito de ampliar y revelar información que contribuya a una mejor interpretación y toma de decisiones, atendiendo las características de la entidad, particularmente en el concepto de ingresos, detallando las fuentes de captación como son las regalías obtenidas derivado de los licenciamientos, las alianzas estratégicas y la incubación de empresas, entre otros.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>jul. 2014</p>	<p>Cumplido. Se revisaron las Notas a los Estados Financieros en coordinación con el Auditor Externo ampliando los conceptos y revelando información que contribuya a una adecuada toma de decisiones.</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN AL

30 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

2ª Ordinaria de 2014

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
3 (CEE) 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Con el fin de fortalecer de manera integral el capital humano del Instituto, identificar apoyos de acuerdo a la normatividad aplicable, no sólo para los especialistas en hidráulica, sino también para el resto del personal, canalizando algunos recursos remanentes de ingresos propios, así como en el caso de los especialistas aplicar un estímulo económico al desempeño por medio del fideicomiso, de tal manera que todo el personal pueda ser beneficiado.	Coordinación de Administración	ene. 2014	Cumplido: En la presente sesión se presentan las modificaciones al Sistema Integral de Profesionalización y al Reglamento de estímulos donde se incluye al resto del personal en el proceso de evaluación del desempeño para que puedan ser acreedores de los incentivos que se otorguen
4 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Crear un sistema de indicadores complementario que apoye la toma de decisiones del IMTA, además de los indicadores que se reportan en el ámbito del Convenio de Administración por Resultados.	Coordinación de Asesores	nov. 2014	Proceso: se trabaja en la Propuesta nueva batería de indicadores. Avance: 75% Avance anterior: 70%
6 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Incluir en los presupuestos de los proyectos los rubros de apropiación social y formación de recursos humanos.	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional	nov. 2014	Proceso: el documento Políticas del Sistema de Educación Continua ya fue revisado y comentado por la Unidad Jurídica del IMTA, se están atendiendo las observaciones para ser sometido nuevamente a la aprobación de la misma Unidad Jurídica de este Instituto. Una vez aprobado, este documento será publicado por el Director General en el uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico y será de aplicación obligatoria para las diferentes áreas del IMTA con el fin de dar orden, cohesión, consistencia y congruencia al proceso de formación de recursos humanos a través del proceso de educación continua. Asimismo, se desarrollan proyectos y estudios de caso sobre el tema de apropiación social de la tecnología. Avance: 90% Avance anterior: 80%
1 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	Se sugiere que el Instituto prepare los Informes de actividades con una organización de sus proyectos que responda a una lógica afín con los objetivos del mismo, como por ejemplo, los niveles y aportes en investigación y desarrollo tecnológico.	Coordinación de Comunicación, Participación e Información Coordinación de Asesores	mar. 2015	Cumplido. Se ha revisado el formato para recopilación interna de información para el Informe de actividades, haciendo énfasis en los resultados e impactos.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	En el Programa Institucional del IMTA destacar las líneas de investigación que contribuyan a la solución de los problemas prioritarios del sector en el país.	Coordinación de Asesores	ago. 2014	Cumplido. A partir de reuniones de planeación estratégica de las coordinaciones técnicas del IMTA, reuniones con los equipos de planeación de la CONAGUA para la elaboración PNH y reuniones de colaboración con las áreas de planeación de la SEMARNAT para la preparación del PROMARNAT, se identificaron las líneas de investigación que se incluyen en el Programa Institucional del IMTA
3 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	Pensar en una propuesta de modelo de gestión del Instituto en el que la investigación y la consultoría no sean opuestas o actividades escindidas, sino que se complementen fundamentalmente para el crecimiento del Instituto.	Coordinación de Asesores	Nov. 2014	Proceso: en el Programa Institucional del IMTA se han planteado indicadores que buscan lograr un equilibrio entre las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia, y provisión de servicios tecnológicos. Adicionalmente se prepara una propuesta de Programa a mediano plazo que establezca un desarrollo institucional equilibrando los anteriores retos. Avance: 20%
4 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	Procurar que el Instituto cuente con recursos para desarrollar las líneas de investigación, de ser necesario plantearlo a la CONAGUA que es su principal interlocutor así como con otras instancias.	Coordinación de Asesores Coordinación de Administración	mar. 2015	Proceso: se tiene una mayor colaboración con la CONAGUA, lo que está permitiendo incrementar los recursos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA. El trabajo del IMTA con la CONAGUA se alinea dentro del Objetivo 5. relacionado con investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Avance: 20%
5 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	El acervo de información que ha generado el Instituto permite elaborar libros de alto contenido científico y tecnológico, por lo que sería importante no sólo llegar a la etapa de realizar el informe del proyecto de investigación, sino en los casos pertinentes, con los apoyos institucionales necesarios, llevar el trabajo hasta la edición como libro.	Coordinación de Comunicación, Participación e Información	mar. 2015	Proceso: el área de Comunicación, Participación e Información del IMTA prepara el Programa editorial que considera los aportes de los informes técnicos y, en su caso, las adecuaciones necesarias para la edición de libros. Avance: 10%
6 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	Sostener el esfuerzo de publicación para públicos más amplios no profesionalizados.	Coordinación de Comunicación, Participación e Información	mar. 2015	Cumplido. Se edita la revista digital de divulgación titulada Agua simple y recientemente se editó el libro de divulgación "Aguas con el agua" de Eduardo del Río, Rius, orientada a públicos no profesionalizados
7 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	Reforzar las publicaciones por medios digitales.	Coordinación de Comunicación, Participación e Información	mar. 2015	Cumplido. Actualmente se enfatiza las publicaciones de libros y revistas por medios digitales y se hacen accesibles a través del portal web del Instituto.
8 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	Aprovechar la convocatoria de Conacyt para la cátedra de jóvenes investigadores para fortalecer las capacidades de la institución.	Coordinación de Asesores	mar. 2015	Cumplido. Se concursó con tres propuestas de proyectos, ganando uno para la cátedra con el proyecto: Desarrollo de un sistema modular híbrido de NF y MD asistidos con energía solar.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>9 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)</p>	<p>En la cooperación internacional otorgar mayor énfasis a la relación con institutos de investigación y desarrollo tecnológico, así como universidades que atiendan temas relevantes sobre el agua</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>mar. 2015</p>	<p>Proceso: Se desarrolla proyecto sobre Diagnóstico de las capacidades y situación tecnológica del sector hídrico, que incluye una base de datos de institutos de investigación y desarrollo tecnológico, así como universidades que atiendan temas relevantes sobre el agua.</p> <p>Avance: 10%</p>